

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000190

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301724

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01 - Alcaldia								
24/02/2025	0000000309	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 mL	Unidad	0.00	0.00	720.00	0.00
03.01 - Gerencia Municipal- Despacho								
24/02/2025	0000000307	070100250027	ASESORIA LEGAL EN MATERIA DE DERECHO LABORAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
03.09.01 - Gerencia De Desarrollo Social - Despacho								
24/02/2025	0000000303	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	300.00
24/02/2025	0000000304	042266180001	MOTOGUADAÑA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03.09.03 - Subgerencia De Programas Sociales								
24/02/2025	0000000308	901500070001	TRANSPORTE Y TRASLADO DE ALIMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
03.10.01 - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura								
24/02/2025	0000000302	111100020090	SERVICIO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,916.00
24/02/2025	0000000305	071100385124	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,800.00
24/02/2025	0000000306	071100385124	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,300.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"
Econ. Rolly Linares García
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"
Abog. Luis Erickson Cuzco Valera
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad